Se declara texto oficial y anténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por le tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



Serán suscritores forzosos à la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su imperte los que puedan, y supliendo por los demás los tondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

GACETA DE MANIL

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaria.

Fl Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, accediendo á lo solicitado por Don Gonzalo Marzano, ha tenido á bien disponer en decreto de esta fecha, se le dé de baja en la matrícula de Abogados de la misma.

Lo que de órden de S. S. I. se publica para general conocimiento.

Manila 14 de Mayo de 1886.—Andrés Avelino del Rosario.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 94.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO PACIFICO DEL SUR. Estrecho de Magallanes.

Restablecimiento de las boyas de los bancos Narrow y Orange, en el estrecho de Magallanes. (A. H., núm. 891467. París 1885). Las siguientes boyas que habian desaparecido, se han reemplazado por los fondos indicados, respecto al nivel medio.

Boya del banco Narrow.—La boya del banco Narrow se ha restablecido por 7 metros de agua al extremo E. del banco de este nombre; es cónica roja, con globo blanco y lleva el nombre del banco en letras blancas. Esta situacion es provisional; la boya debe ser colocada al extremo S. del banco.

Situacion dada: 52° 19′ 30″ S. y 63° 5′ 37″ O.

Boya del banco Orange.—La boya del banco Orange se ha establecido en 9 metros de agua á una milla próximamente del extremo NE. del banco. Esta boya es cónica negra, con una bola superpuesta blanca, llevando en letras blancas el nombre del banco.

Situacion dada: 52° 23' 50" S. y 62° 59' 33" O.

Esta posicion no es más que provisional: la boya debe llevarse al banco chico, situado en 52° 23° 45" 8. y 62° 57° 33" O.

Restablecimiento y cambio de colocacion de la boya del banco Triton. (A. H., número 891468 París 1885). La boya del banco Triton, se ha fondeado por 9 metros de agua en la extremidad S. del banco de este nombre: es cónica, negra, con globo blanco y pone en caractéres blancos el nombre del banco.

Situacion dada: 52° 37' 30" S. y 63° 42'

Restablecimiento de la boya del bajo de Sta. Marta. (A. H., núm. 891469. París 1885). Esta boya se ha fondeado en 8 metros de agua: es negra con globo blanco, y tiene puesta con letras blancas el nombre del banco.

Situacion dada; 52° 49' 20" S. y 64° 19' 11" O.

Restablecimiento de la boya del banco de Punta Arenas. (A. H., núm. 89,470. París 1885). La boya de la extremidad E. del banco de Punta Arenas, se ha fondeado en 7 metros de agua; es cónica, roja, y tiene globo, y pone con caractéres blancos el nombre del banco. Los buques que se dirijan á Punta Arenas viniendo del N. pueden pasar á menos de un cable al E. de esta boya. Despues de haberla rebasado una milla (para el S.), se puede hacer rumbo directo al fondeadero que señala la boya de los restos del Doterel.

Carta número 529 de la seccion VII.

MAR DEL S. DE AUSTRALIA.

Australia (costa S.)

Valiza en el banco Milieu: extension de este banco. (Golfo Spencer. (A. H., número 891471. París 1885). Una valiza sobre pilotes pintada de ajedrezado rojo y negro que remata en una cabeza circular, se ha colocado sobre el banco del medio en el golfo Spencer por 5^m,5 en bajamar de sizigias, bajo la marcacion de la colina Barn al E.

Situacion aproximada: 33° 36' S. y 143° 47' 48" E.

Este banco, segun noticia del Capitan del vapor «Governor-Musgrave» se extiende próximamente 4 millas más al N. que lo que indican las actu les cartas.

Se han tomado sondas de 5^m,5 á 7 metros á dicha distancia, del límite asignado al banco.

Bajo al O. de la punta Jarrold y al NE. del placer de 7 metros. (A. H., núm. 891472. París 1885). El Capitan del vapor "Governor-Musgrave", señ la la existencia de un bajo en el canal del golfo Spencer, al O. de la punta Jarrold y á 3 millas próximamente al ENE. de la boya del manchon de Cuatro Brazas (7 metros).

Este bajo de 7 metros, rodeado de fon-

dos de 13 y 14 metros, tiene una milla de N. á S. y de ancho 3₁4 de milla.

Situacion dada. 33° 15° S. y 143° 51° 33° E.

Valiza en el banco del O. (Western Shoal). (A. H., núm. 891473. París 1885). Una valiza sobre pilotes, pintada de negro y terminando en una gran cabeza cuadrada, se ha colocado sobre un manchon destacado del bajo del O. (Western Shoal por 5^m,8 de agua en bajamar de sizigias, bajo las marcaciones siguientes:

El monte Young al N. 63° O.

El monte Laura al N. 22° O. y el montículo (Hummock Hill) al N.

Situacion dada: 33° 9° S. y 143° 48° 33" E. Carta número 524 de la seccion VI. Madrid 9 de Julio de 1885.—El Director, Luis Martinez de Arce.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS, PROPIEDADES Y ADUANAS DE FILIPINAS.

El Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de 7 del actual se ha servido disponer que el dia 10 de Junio próximo venidero y á las diez en punto de su mañana, se celebre concierto ante esta Administracion Central y en la Subalterna de Hacienda pública de Cebú, para vender una falúa y sus correspondientes enseres que procedentes del suprimido Resguardo de Hacienta, se halla depositada en la cabecera de la referida provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 13'50, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el Negociado respectivo de este Centro y en la Administracion citada de Cebú.

Las proposiciones deben estenderse en papel del sello 3.º y en pliego cerrado se presentarán el día, hora y sitios arriba indicados.

Manila 8 de Mayo de 1886. P. S., Florentino Montejo.

ADMINISTRACION CENTRAL DE CORREOS DE MANILA.

Por el vapor-correo «Gravina» que saldrá para la línea del SE, del Archipiélago el miércoles 19 del actual á las once de la mañana, esta Central de Correos remitirá á las nueve de la misma la correspondencia para Cebú, Catbalongan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Misamis, Bohol, Maribohoc y Bais.

Manila 15 de Mayo de 1886.—P. O., R. Bonhiver.

STILNI	A DE ODDAG DET	DUMPTO DE WAN	TT A	dador, por los gastos de traslacion					
The state of the s	A DE OBRAS DEL GENERAL definitiva de			de cautales desde la Aduana al	Transfer of		mismas, etc. etc. en la forma si- guiente:		
Obras	del Puerto de Manila, cori	respondiente al cuarto t	rimestre	Danco.	24 99	1480 86	Jornales pfs. 3077'03	2614 024	2011
	i que se rin le al Tribun niento de lo disouesto por			Gastos generales de la Junta.			Materiales 337'90 41	3414 934	3614 934
Julio d	le 1841. y se publica en la	«Gaceta de Manila» con	arreglo	Articulo unico1,er concepto			Capitulo 3.° Explotación de canteras.		
	revenido en el apartado 1 Enero de 1880.	3 articulo 7.º del Reul	Decreto	Terminacion de las obras de la casa oficina sita en la playa de			Articulo 1.º Herramientas. Adqui-		
		IMPORTES.		Sta. Lucia,-Invertido durante el			sicion en el Estrangero, trasporte à Manila, seguro marítimo, co-		
		Parciales. Total	les.	4.0 trimeste en la mencionada obra .	22 37 41		mision de compra y demás gas-		
40	TRIMESTRE DE 1885.	Pesos. Cént Pesos.	Cánt	-2. ConceptoConservacion snual			tos originados por máquinas per- foradoras con sus accesorios para		4
September 1			- Cent-	ordinaria del prop o edificio. —	132 31 27	E	explotación de canteras, y un *pa- rato electrico para dar fuego á los	IN AR A	47
	En la Caja de la Pagadu- ría de las Obras.—Anti-			-3.er Concepto Reposicion y am- pliacion del moviliario Adqui-			barrenes pfs. 5481'49		
	cipaciones para obras			sicion de una nueva caja de hierro			Pagado á la agencia en Manda de la Compa		
	servicios á cargo de la Direccion facultativa.	Control of the second		para la custodia de caudales de la Pagaduria de las obras	96 .		nia Trasatlántica por		
	/ En efectivo. pfs. 12070'57			-6. Con epto - Establecimiento			proporcion de descar- ga de los aparatos an-		
	Pendientes de data 615'30			de un servicio electro telefónico entre las oficinas Centrales de			teriores 13-24		
	En la Gaja de la Conta- duría de la Junta — En			la Junta y todas las dependencias			Invertido en la locali-		
EST.	pagos á formalizar por le			de las obras.—Inversido durante el presente trimestre en este ser-			dad en herramientas. » 2'40	5497 18	
	tras giradas á cargo de la Corporación por el			vicio del modo que sigue: Personal pfs. 463'12 7[.			Artículo 2 Pólvora Adquisi-		
	Exemo. Sr. Inspector Co.			Material 2:16'56 71.	2979 696[cion en el Extrangero, trasporte à Mani'a, seguro, comision, y de-		
Existen-	misionado en París D. José de Echeverria en			-7. ConceptoEdificio y talleres			mas gastos de mechas eléctricas	100 70	
cia que	virtud de crédito abier-			de Sta Lucia sitos en el malecon del Sud.—Por la parte propor-			para las vo'a uras. Artículo 3.º—Mano de obra.—In-	190 50	
resultó en la	to á su favor para adquisicion de material			cional invertida en este trimestre			verido en el arranque, carga y		
del 3 er	En cuenta corriente en el Banco de Hong-Kong,			en la construccion de dich s edi- ficios y talleres, que corresponde			conduccion de la piedra desde la cantera hasta el embarcadero de		
trimestre	á cargo del Sr. Cónsul de			sufragar á los chastos generales			Angino. Jornales pfs. 932' 26		
de 1885.	España en aquella Colo- nia.—Resto sin justifi-			de la Junta» segun el proyecto anrobado por el Exemo. Sr. Go-			Materiales	1414 946	
	car aun por dicho Sr.			bernador General en 9 de Octu-	3315 21	6545 5941	Artículo 4.º-Trasporte de la		1
THE PERSON	Cónsul, de los fondos sucesivamente girados á	ALL ALL AND THE PARTY OF THE PARTY OF		SECCION 2."	TO DESCRIPTION OF	4 4 4	piedra.—1.er Concepto.—Adqui- sicion de Vapores-remolcado-		
	su orden para la adqui-			CONSTRUCCION DEL NUEVO PUERTO.			res -Adquisicion en el Extran-		
	granitica con destino á			Capitulo 1.º			gero de pla chas de acero y hier- ros de angulo de repuesto, para		
CONTRACT OF	la obra de mejora de los		A CONTRACTOR	Gastos generales de las obras.			los dos remolcadores: gastos de		
	muelles del puerto in-			Artículo 1. Adquisicion de ins- trumentos topográfi os y aparatos			la de todo el material: seguro		
	En efectivo en el Banco Español Filipino	The second second		de bucear é instrumentos para el reconocimiento de cemento.—Ad-			marítimo, y gastos de escritorio, copias, e rreo, te égramas y co-		
	En deposito. ps. 2000000.			quisicion en el Estranjero, tras-			mision'del Sr. Ingeniero Inspector		
	En cuenta corriente, > 1581359'41	4721250 41 4756079	74	porte à Manila, seguro marítimo, com sien de compra y demás gas-			D. José de Echeverria pfs. 2210'83 Pagado á la agencia		
	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	1101009 41 1100912	14	tos originados por dos escafandras			en Manila de li C m-		And a
Producto	INGRESOS. de los impuestos estableci-			y dos lámbaras submarinas (pago hecho por conducto de la agen-			paniaTrasatlánticapor flete desda Liverpool		
des por el	articulo 1.0 del Real De-			cia del eHong-kong Shanhay Ban-			á Manila y proporcion		
creto (le 2 de Enero de 1880.			king Corporations, por fondos anticipados en Lyon para este			de des arga en esta Capital de los dos va-		
Fondos	Capitulo 1.º destinad s à las obras			servicio al Sr Inspector comisio-			pores remoleadores		
	del Puerto.			nado á compras D. José Echever- ría pfs. 2166'62			desarmados y en pie- zas, con todo su mate-		
	ciento de los valores de rtacion (mitad de la re-			Id. id. id. jor ma-			rial de servicios y re-		
	on total obtenida por este	45792 24		terial y ef ctos adqui- ridosen el Estrangero			puesto » 5682'90 Id a los Sres Wilks		
Uno por	ciento de los valores de	The state of the s		para obtener repro-			y Boyle, per obra eje-		
la expor	tacion (id. id.)	24283 774		ducciones he eografi- cas pago hecho como			de dichos vap resen		
Impuesto	Buques de altura pfs. 6081'66. Idem de ca-			el anterior 532°27	STATE OF THE PARTY OF	The State of	esta Capital, med ante adjudicacion hecha á		
tonelaje	Idem de ca- botage • 3297'24.	9378 90 79398	21 41	Id. il. id. id. por te- nazas para levantar		Kath Under Ka	los mismos 4500' .		
	Capitulo 2. °	3070 30	21 31	piedras y cintas me- tálicas (pago hecho			Invertido ademas en el mismo montaje del		
	stinados al valizamiento			como el anterior) 399'41			modo signiente:		
The state of the s	ado de las costas de Filipinas.			Id. id. id. id. por un aritmómetro 115'77			Jornales pfs. 2158'93 51 Materiales > 16?7', 61 3685'84 31	16079 57 31	
	ento de los valores de la ion (mitad de la recau-			pfs. 3214'07			A STATE OF THE PROPERTY OF THE		- Rep
dacion	total obtenida por este			Pagado é la Agencia en Mavila de la «Compa-			-3.er Concepto Calafateo y for- rado en cobre de las seis últimas		10000
referido	, à la que se ha dado el destino por Real De-		781.79	ñía Trasat!ántica » por			gabarrasInvertido en los últi-		
creto de	18 de Diciembre de 1881).	45735 54		proporcion de desca - ga de una sonda y dos			mos gastos hechos para esta mejora (jornales).	213 69 54	
	ciento de los valores de on (id. id.)	24283 7741 70019	31 41	escafandras. pf.: 15'14			-1. Concepto.—Conduccion de la piedra en gabarras.—Invertido du-		
		rgo 1906390		Idem por des- carga y des-			rante el trimestre por los siguien-		
	GASTOS.		1500	pachos de		o man 1 3	t s con eptos. Personal fijo pfs. 1318 56 31		
Presupuesto	general de gastos de 1885.			Aduanas y conduccion		There are	Jornales 454'69 21		AT 37.5
THE WAS NOT	SECCION 1.º		A CONTRACTOR	de las cajas		Part of the last	Materiales 510.77 2	2284 0271 1	25679 814
ATES	CIONES GENERALES. Capítulo 1.º		1499	conteni ndo el mat rial		Wind In the	Capitulo 4.0		
Direccion	y administracion de las		100	agles deta-		The state of the s	Escolleras. Artículo único.—2.0 Concepto.—		THE PARTY OF
	obras.			Ilado 3'46 , 18'60 Idem per adquisiciones		Winds I ma	Descarga y asiento de la piedra. —Invertido en estas operaciones		THE STATE OF
del perso	nat de plantilla en el	7070 40.4	Tares.	hechas en la localidad		H 480	del modo que sigue:		1-10
	trimestre o-MaterialConsigna-	7960 9917		con aplicacion a este	3238 52	THE PARTY	Personal fijo pfs. 115'50 Jornales 206'45 6		The s
cion fija	para gastos de escritorio,	150	1000	Art. 3º Adquisicion y montage		17.72	Materiales 60'02 31	381 98 14	381 95 1
	ctrotelefonicoPersonal.	150	300	de un nuevo Tren de limpia. Pagado á los Sres. Henri Satre		18 8 1 1 A	Canitula # 9		- FEET 185-1
Haberes	del personal de plantilla		100	de Lyon por saldo resultante a		2672 V. F. E.	Capitulo 5. Pabricacion de bloques artificiales.		V- THURSDAY
entreteni	o de la conservacion y miento de las líneas y	The same of the same		favor de los mismos, por las pie- zas de repuesto, remitidas segun		TARREST SER	Artículo 1.0—Instalacion del Taller de bloques.—Invertido en la eje-		1
	s telefónicas	224 03 21 8335	02 31	contrato para el nuevo Tren de	722 14	80 ber - 40	cucion de este se vicio por los con-		
Secre	Capítulo 2.º etaria-Contaduria.			Art. 4. Material para terraplenes.	THE PARTY OF THE P	CALL STORY	ceptos siguientes: Personal fijo pfs. 25° .		THE REAL PROPERTY.
Artículo 1.º	-PersonalHaberes del		(Sec.)	Invertido durante el trimestre en esta atencion en la forma si-		BOTH PAR	Jornales 338'46 *		
trimestre	le plantilla en el presente	1308 99	THE STATE OF	guiente:		SALITA TO	Materiales diversos. > 509'42 11 Pago de un telégra-		1000
Articulo 2.	o-Material.—Consigna-		1755	Personal pfs. 2374'35 71 Ma erial 1635'76 11	4010 12	TO THE REAL PROPERTY.	ma para la ad jui-	AT USE	
	ara gastos de escritorio.	(A) F / (A) F / (A) F	200	Art. 5. Ampliacion y mejora del		THE PERSON NAMED IN	ria en el Extran-		1000
	es de la Junta.	75 • 1383	99	taller de reparacionesInvertido		STILL IS DE	jero 26.65		1
	Capitulo 3.0			durante este trimestre, del modo que se sigue:		THE RESERVE	Parte preporcional de la construccion		
trastos de 1	recaudacion de los im- puestos.		883	Haberes de personal y jorna- les pfs. 3505'30 6			del edificio, que cor-		40
Artículo 1.	Personal.—Haberes		14/39	Material » 2900.5371	6405 8451 1	4376 8251	al taller 2568'67	3465 20 lr	
cargado e	nciones del personal en- n la Aduana de Manila			Gapitulo 2.º	A TONING THE PARTY		Artículo 2 Fabricacion de blo-		The state of the s
de la liq	uidacion y recaudacion	1330 97	1	Apertura de canteras. Artículo único. Invertido durante		MODEL NO.	ques Invertido en la fabrica-		100
Articulo 2.	—Material. — Consigna-	1330 87	STATE OF	el trimes re actual en los trabajos		AND LINES	cion durante el trimestre del modo que sigue:	ENTRE BUILD	THE PARTY
cion fija 1	para gastos de escritorio	125 ,		de apertura y preparación de las canteras de Angono, construcción		With the Park	Personal fijo pfs. 322'57 41		
-Indemniz	acion señalada al recau-	THE REAL PROPERTY.	1	del muelle embarcadero de las		THE REAL PROPERTY.	Jornales 5234'19 41		
									See Line
									新 夏斯
									STATE OF THE PARTY OF

1	The state of the s			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
-	miales 1130°27 41	Personal fijo. pfs. 382.59		sig > 627'70 61
1	pfs. 60×7.01 Ar	Jornales	STANCE AND	Estacadas
	do á los agentes	Confeccion de	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	de los mu-
(Monila de la «Com- Tr satlán-	bloques 1485' >		dársonas . > 17'67 1
	-nronorcion	pfs. 3231'81 51	Service of the servic	Tren de
10		A deducir, -Por el	ning through a single and under	limpia > 3409'27'6[
	M A CEMILLU	importe de la con-	(armouse) who allowed the con-	Conserva-
8	Program DOL CI	feccion de bloques,	with which and the training	vacion de
1	- FORCE O ENGINA	que en cuentas an-	Distriction of Oppositions, a	edificios. > 46'60 4[
	protess	teriores ap rece ya	of the minimum of a rise	Reparacion ensanche
	Capitulo 6.º	data o en la fabri-	STATE SALE OVER COLUMN	y mejora
	Obras accesorias.	carion de los mis- mos » 1485° »	1746 81 51 1746 81 51	delosmue
	pedio prico. Canalizacion del	1103	1150 91 91 5150 9191	lles. , > 94'61
3	Invertido durante el tri-	Capitulo 3.0		Mejora del
	atre en los diaganos que por	Conservacion y mejora de los Esteros.	and the second	Estero de
3	rin superior del Parig, a	Articulo 1 Conservacion 1.er		Binondo . > 14'1431
7	The state of the s	conceptoAdquisicion de nuevos	的现在分词	Dragrado y policia de
100	[anal filo pis. 2560'49'3]	escavadores de vapor.—Pagado á		los Este-
	161 961'82'6[los Sres. Henri Satte de Lyon,		ros • 161905, 7957006
2	riales diversos . • 2033-21 51 5555 53 61 5555 53 61	por conducto del Hong-kong		p. 5550°93 1
	Capitulo 7.0	Shanghay Banking Corporation		A deducirPor impor-
1	seed de comunicacion con el Pasig.	por el cincuenta por ciento del	thank at the same of the same of	te de miteriales so-
100	Muelles.—Invertido	precio de a lquisicion segun con-	AND AND A DESCRIPTION OF	brantes del Calafateo
Vii)	aplicacion a los trabajos de	ballos para la limpia de los esteros.	3332 76	y forrado en cobre de
118	sie concepto:	3.er concepto.—Dragado y poli-	Transfer to a nontential state	las seis últimas gabar-
113	rolles 24'47'41 44 47'44	cía de los Esteros.—Invertido en	attack to a stack to the same	ras, los cuales s: da-
1	calo 2. O Terraplenes Inver-	la localidad del modo siguiente:		taron en su dia en aquella cuenta 309'11 5246 82 17 5246 82
	en la mano de obra del	Personal fijo. pfs. 456'85 3[addens chemis.
18	ortido y arreglo del modo si-	Jornales 95'50 5	HET ARE	SECCION 5.*
	laiente:	Materiales . > 202'72 51	755 06 65	DISMINUCION DE INGRESOS.
	Lales pfs. 69'56 21	Artículo 2.0 - Obras de mejora In-		Capitulo 1.0-Importacion.
13	Larga de gab reas	vertido durante el trimestre en las		Pagado à los Sres. A. German y
	grava ú hormigon. > 498' >	obras por administracion que de-		Compañía por devolucion de de-
	jatisles diversos . » 648'20 61 1215 77 1260 24 41	ben ejecularse para la mejora de		recho, que resultan abonados de
	Capítulo 8.º	la 1.a Seccion del Estero de Bi-	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	mas en virtud de re tifica ion
1	fubricas subre las escolleras	nondo, á saber:	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	hecha por la Intendencia general
	de los diques.	Personal fijo. pfs. 12250 Jornales 28454 6		de Hacienda del aforo de 8 cajas de cintas de terciopelo 9 78
1	gculo 1. º —Espaldon. – Invertido gesia obra:	Materiales 540'19 31	SUST CANADA CONTRACTOR	Capitulo 2 º-Exportacion.
	monal fijo pfs. 126'80	Confeccion de		Pagados en cumplimiento de lo dis-
	males	hloques , 6000' .	the Same special and special and the second	puesto por el Exemo, 'r. ti-ber-
	Capitulo 9. °	pfs. 6947*24 11		nador General en 9 de Oct ibre de
	Muros de las dársenas.	A deducirPor el		18-5, por devolucion de las cua-
1	diculo 1 ° - Fábricas Invertido	importe de la con-		tro quintas partes de las cautida-
100	on aplicacion á las estacadas de	feccion de l'loques		des satisfech s por dere hos de
	ela oura, à saber:	que en cuentas an-		exportacion de tabaco r ma y ela- borado, durante los años 1883
*	annal fijo pfs. 12.	teriores aparece ya	Difference of the second	1884 y 1885 á los Sies. siguientes:
. 3	males	datads en la fabri- cacion de los mis-	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN	D. Cárlos Palanca p's. 3050'34
		mos 6000° s	947 24 11 5035 08 61	Manuel Franco > 1153'-4
	cicula 2. Terraplenes.—Inver-	The state of the s	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE	Sres. Franco y Elizalde. > 1314'62
	idi en la mano de obra del ver-	SECCION 4.*	The state of the s	Marcelo Tan-joco > 182 '29
	figue:	Almacen general de efectos de con-		Sres. Gsell y Ca 23-3'
	males	sumo del servicio de las obras.		» Baer Sen.or y C.a. » 15242'70 24974 79 24994 57
	larga de grava hor-	Capítulo único.		Total data 135756 74.51
	gon etc. etc > 1233'65	Invertido en el acopio de materia-		COMPARACION.
	literiales diversos . > 229.88 61 1955 03 61 2154 29 71	les, efectos y artículos diversos		Existencia anterior 1756972 74
	Capítulo 11.	para el surtido del Almacen ge-		9 (Importa-
	Dique del Este.	neral, en la forma y términos		Producto ci in pfs. 91471'08
	niculo 1.º Via de servicio.—In-	aprobados por acuerdo del Exemo.		de los im Exporta-
	erudo en las explanaciones para	Sr. Gobernador General de 18 de Agosto de 1885, à saber:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	U puestos * 4°567'55 Tonelaje. * 9375'90 1191'7 53 1906390 27
	t misma: tsonal pfs. 15'	Por una factura de hierros angulares		
	males	y en planchas y remaches del	The state of the s	Seccion 1.a Atenciones generales 17745 46 71
		mismo material, sati-fecha à Don		rales 17745 46 71 — 2.a Construccion del
	SECCION 3.*	Albino Goyenecha, pfs. 830'47	以作为数据,但以1000年1000年1000年	nuevo puerto 64740 50 l
	MERVACION Y MEJORA DEL PUERTO	Por efectos diversos	The Land of the Land of the Land	- 3.a Conservation y me-
ш	ACTUAL.	adquiridos en la lo-		Data (jora del puerto
80	Capitulo 1.0	calidad 12682'46 7	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	actual 23 39 38 41
	Ameroacion del puerto interior.	p. 13512'937[— 4.a Almacen general
8	Miculo único.— 1 er Concepto.—	A deducir.—Por im-		de efectis 5246 82 17
8	Trea de lim iaInvertido du-	Porte de los efectos		- 5.a Disminucion de ingresos 21984 57 135756 74.5
M	Ante el trimestre con aplicacion	suministrados á las obras y servicios,		
	i este servicio en la forma que	durante el trimestre		Existencia 1770633 52 31
	ngue:"	cuyos valores se da-		Situacion de la existencia.
	Haberes del personal de dotacion	tan en las cuentas		En la caja de la Pagaduria de las obras por diver-
	Nja p. • 6142′92 1Ţ	respectivas y se abo-		000 0011001100
	bistas de jornales de operarios	nan al Almacen en		En cuenta corriente en el Banco de Hong-Kong, à cargo del Sr. Cónsul de España en aquella colo-
	lecibos de materiales	la forma siguiente: Estableci		nia.—Resio sin justificar ann por dich Sr. Con-
4	diversos y otros con-	miento		sul, de los fond is sucesivamente girados à su or-
	ceptos 5397.65 61	del servi-		den, para la adquisicion y envio de piedra grani-
	pfs. 14476'90 7[cio telefó-		tica, con destino á la obra de mejora de los mue-
	Parte proporcional de	nico p. 1'7831		l lles del puerto interior
	a construct on del	Material		En el Banco Es. En depósito 200000 • En cuenta cor-
	ofificio de Sta. Lu-	para terra-		nol Filipino. rienta cor-
1	cia, pró imo al Ma-	plenes » 200°36 lī Ampliacion		/ Fience footing to the
	lecon del Sar (Cabo- hera y T. Ilar de ma-	y mejora		Suma igual 1770633 52 51
1	Quinaria) que cor-	del Taller		Manila 31 de Diciembre de 1885 El Secretario Contador, Fede-
	responde satisfacer	de repara-	THE WAR STREET	rico Casademunt Conforme El Administrador de la Aduana
	aeste servi io segun	ciones 696'35 41	to produce the same the same	Diego Muñoz.—Conforme.—El Capitan del Puerto. Fabian Mon.
	projecto apro-	Adquisi-		tojo.—V. B. Los vocales interventores de turno, G. Inciser.
1	bado 1381'50 15858 4071	cion y		A. Hidalgo. Examinada por la Junta de Obras del Puerto de Manila, en.
1	Concento.—Entretenimiento	montage de va po-		sesion ordinaria de esta fecha.—Manila 19 de Abril de 1886.—
	Adquisicion de boyas.—Inver-	res remol-		El Presidente, Justo Martin Lunas.—Es copia.—El Secretario
1	ado durante el trimestre en jor-	cadores . > 7/3'19 61		Contador, Federico Casademunt.
	males pfs. 34'30'61	Descarga y		
	Materiales > 21' " 55 30 61	asiento de		Estado de la obra ejecutada en el 4.º trimestre
	er Concepto Conservacion or-	la piedra		del año 1885, en el Puerto de Manila.
	maria de los muelles.—Inver-	en las Es-		Conservacion anual de la casa oficina.
1	en jornales pfs. 133°25	eolleras . » 60°0231 Instalacion		Pinture el Alea el esterior el terrole el interior y her
1	Mate iales. • 39'51 172 76	del Taller		Pintura al óleo al esterior, al temple al interior y bar
	t.º Concepto.—Conservacion de	de bloques > 149'42 11	THE IS NOT THE WAY THE PARTY TO	nizado de puertas y ventanas.
	and the state of t	Fabricacion		Desbroce de canteras.
1	en el Malecon del Norte, y de los demás que están á su cargo	debloques		1.991,50 metros cúbicos de excavacion en tierra.
1	in in san a sitio — Invertido en	artificia		Piedra para escollera.
1	tota obligacion	les > 109'58 31		949,13 toneladas de piedra diorítica.
	Conitule 9.0	Caualiza-		1.185 metros lineales de mecha ejecutada.
	"Paracion of the state of the second of	Pasig » 1655'06	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	38 kilógramos de pólvora.
		Terraplen		321 id. de mecha.
		del canal	ARTE THE PARTY OF THE PARTY OF	Muelle embarcadero de las canteras.
	" CDS in he w meiors de los	de comu-	to any their committee of their beautiful for	
		nication design to the first and	the chair of the second	120 metros cúbicos de tierra conducida al muelle.
	Invertido en esta obra á saber:	eon el Pa-		embarcadero.

5 id. de piedra diorítica pequeña á id. 94 kilógramos de pólvora.

1.082 metros lineales de mecha. 30 cartuchos de dinamita.

21 metros lineales de mecha para dinamita. Piedra para escollera para el dique del Oeste. 562.956 de piedra diorítica.

Calafateo y forrado de seis gabarras. Terminadas dos gabarras y votadas al agua. Estero de Binondo.

2.80 metros lineales de sillería desmontada.

5.760 metros cúbicos de dragado en fango. 4 pilotes extraídos un de 5 metros y tres de 650, Reparacion de los muelles del Norte del rio Pasig. 199 palmas clavadas con una hinea.

4.00 metros en el muelle de S. Gabriel.

139 pilotes clavados á 1,80 de profundidad bajo el nivel medio.

17 id. á 3 metros, 125 á 1.80 134 á 1 80.74 á 2 00° 16 á 2,00 80 á 0,80 388 á 0,20 136 á 0,20 y 60 a 0 80.

13 metros lineales de maestras de piedra granitica

para el desagüe del muelle del taller de bloques de la Riverita.

6,60 metros cuadrado y de acera para el mismo taller. Fabricacion de bloques

1051 metros cúbicos en bloques de hormigon. 12 250 id. id. de terrapleo.

id. de cernido de arena. 400 metros cuadrados de grava para hormigon. Preparado la vía de Malecon del Sur para el

trasporte de tierras para el terraplen. Terminado el camerin para almacenes de cementos, efectos navales y habitaciones de empleados. Nuevos remoleadores.

Terminados los dos remoleadores. Dique del Oeste.

26 metros cúbicos de escollera recogida del mar. id. de diorita. id. Fábrica sobre las escolleras.

6 metros cúbicos de mortero para el asiento de les bloques. de frábrices de bloques. 18,75 id. id. de mamposteria hidrautica. id.

Canal de comunicacion. 30 palmas bravas clavadas para la defensa del terraplen.

Dique del Este.

178 palmas bravas para defeusa del terraplea. 3.143 metros cuadrados de desmonte trasportado á terraplenes.

Dragado y policía de muelles y esteros. 19.740 metros cúbicos de dragado.

Sulbotage de la barca «Balbina».

Se ha cortado el casco por su mitad habiéndose conducido á la Farola, á donde se ha destrozado con la dinamita.

Manila 31 de Diciembre de 1885 - El Ingeniero Director, José García Moroa.-Hay un sello que dice.-Junta de obras del Puerto de Manila. - Direccion facultativa. -V.o B.o=El Presidente, Lunas. Hay un sello que dice. Junta de obras del Puerto de Manila. Es copia. El Secretario-Contador, Federico Casademunt.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 26 del actual à las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capual, que se constituira en el Salon de actos públicos del edir lo llamado antigua Adunta, el servicio de adquisición de 3593 6 ejemplares impresos en 244964 plieg side cuentas, r luciones y demis do unentos de contabilidad necesarios en las oficinas centrales y provincial side Hacienda para la rendición de las cuentas de su gertion correspondiente al ej r i lo económico de 1886-87 que co ren a cargo de la Cintiduría general de Hacienda, bajo el tipo en propresión descentiente de 73/4 pesos y con estricta sujección al nilego. gresion descen lente de 2324 pesos y con estricta sojecion al pliego de fecha 21 de Marzo último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirà por la que marque el relój que existe en el Salon de actos públicos.

Manila 14 de Mayo de 1886.—Ricardo Saavedra.

EL INTENDENTE MILITAR DE FILIPINAS, Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Exemo. Sr. Capitan General Director general de Administracion militar de estas Islas, en 8 del corriente, y no habiendo causado efecto la primera convocatoria de proposiciones particulares, se procederá á una segunda pública licitacion con arreglo al Reglamento de contrataciones de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes, al objeto de contratar por dos años el ace te de coco de la Leguna y velas de esperma que sean necesarios para el suministro de las fuerzas de este Ejército en los puntos y en las cantidades aproximadas que se detallan á continuscion, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia Militar á las once de la mañana del dia 4 del próximo mes de Junio ante el Tribunal de Su basta y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la espresada dependencia todos les dias no feriados y á los precios límites

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados,

que se publicarán con la anticipación debida.

admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para dicho acto, é iran estendidas en papel del sello 3.º y con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañándose del talon de depósito correspondiente importante mil pesos cuarenta y un cént. hecho en la Caja de depósitos de Manila. Además deberá acreditarse la capacidad legal del proponente, con arreglo á lo dispuesto en las condiciones quinta y décima del pliego para este servicio.

Manila 12 de Mayo de 1886.-P. A.-El Subinten-

dente militar, Manuel de Maroto

Cantidad aproximada que podrá

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	necesitarse en los dos anos.				
	Areite	de coco.	Ve'a de esnerma		
	Litros.	Militros.	Kilóg.s	Gramos.	
Manila	60500	may gent:	899	and her	
Cavite	17363	in political	189	600	
Cebú	4899	brogge de	81	260	
Zamboanga	7214	A CONTRACT OF STREET	162	erellant.	
Cottabato	9550	10462	426	550	
Joló	20524	1 1 m	251	097	
Balabae	6592	The second second	43	850	
Puerto Princesa	3763	*, 1	113	664	
Marianas	1612	1 2 2 2	40	,	
Total.	132017	111	2207	021	

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T. vecino de... habitante en la calle de... n.º. enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios li mites para contratar, por des años que empezarán á contarse desde quince dias despues de la fecha en que el Exemo. Sr. Uapitan General de estas Islas se sirva conceder su aprobacion, el suministro de aceite de coco y velas de esperma necesarios á las fuerzas de este Ejército; se compromete á hacer dicho suministro ó solo el del aceite de coco ó velas de esperma con sujecion al espresado pliego y á los precios siguientes:

ı		THE REMARKS	
ł	En Manila.	Pesos. C	ent
2	Por cada litro de aceste de coco tantos centimos		
ł	de peso en letra.	2 3 6741	,
l	Por cada kilogramo de velas de esperma tantos		
ŀ	céntimos de peso en letra.	7	3
I	Por cada litro de aceite de coco tantos cectimos		
l		33 3 3 3	12
ı	de peso en letra.	on oh ove	3
l	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos	Number 20	TO .
ı	céatimos de peso en letra. En Cebú.	10 to 42 to	3
ı	Por cada litro de aceite de coco tantos céntimos		
ļ	de peso en letra.	THE REAL PROPERTY.	300
l	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos	di asegal	
l	centimos de peso en letra.	1-12-500	105
ļ	En Zamboanga.	ebj nos	356
l	Por cada litro de aceste de coco tantos céntimos		
I	de peso en letra.	a Factor	3
Į	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos	enforced p	1
l	céntimos de peso en letra.	So listed	100
ı	En Cottabato.	Marin de	-
l	no deada litro de aceite de coco tantos céntimos		
ı	de peso en letra.	3 TO 10	3
ŀ	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos		
	céutimos de peso en letra.	3 11 21	1
ļ	En Joló.		
۱	Por cada litro de aceste de coco tantos centimos		
١	de peso en letra.		3
ŀ	Por ca la kilógramo de velas de esperma tantos		
	céntimos de peso en letra.	> 10 mg	>
	En Balabac.		
	Por cada litro de aceite de coco tantos centimos		
I	de peso en letra.	9 000	,
i	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos		
I	céntimos de peso en letra.	C. 3 . C. 1	>
l	En Puerto Princesa.		
ı	Por cada litro de aceite de coco tantos céntimos	27 (Sci	
l	de peso en letra.	Mark 1	5
ľ	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos	1019111	
ł	céntimos de neso en letra. En Agaña (Marianas).	-3 F-10 M I	3
ŀ	Por cada litro de aceite de coco tantos céntimos		
J	de poso en letra.	3801951	12
1	Por cada kilógramo de velas de esperma tantos	-09 at 9	1
	céntimos de peso en letra.	MINISTER OF	-
ı	Y para que se válida esta proposicion ac	omno fin	143
	correspondiente talon de depósito.	ошрана	61
	Fecha y firma del propon	ente.	1

Por providencia de esta fecha, dictada en el espediente de su razon por el Sr Provisor Vicario general y Juez de Capellanías del Arzobispado, se manda sacar á nueva subasta para el dia Miercoles, veinte y seis del actual, á las once en punto de la meñana, en los estrados de este Tribunal Eclesiástico, el arrendemiento de las tierras situadas en los parages denominados Lieud nang Caniugan y Pagsanjan, todos de la comprension del pueblo de Pasig de la provincia de Manila, de diez y nueve balitas de cabi 'a, perten cientes à la Capellania fundada por dona Florencia del Rosario con la baja del quinto de su primitivo tipo, ó sea en la cantidad de noventa y seis pesos anua es (pfs. 96 00) y bajo todas las demas condiciones contenidas

en el pliego que se halla de manifiesto en el oficio,

Manila 13 de Mayo de 1886. - Cuyugan.

CASA CENTRAL DE VACUNACION. El Juéves 20 del presente mes à las ocho de la fiana se administra la vacuna. Manila 13 de Mayo de 1886 .- Dr. Candelas.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital de la semana anterior que se redacta para conocimiento del se Sr. Gobernador General de estas Islas.

MANIEA.	Existencia anterior.	Entrados.	Curados.	Muerios.
Españoles	16	3 1	2	
Extrangeros	3	17.20	1	100
ndigenas [Hombres	165	51	34	7
Mujeres	60	19	14	2010
filitares . Españoles	100			
Indigenas	1000		market.	
Chinos	52	8	5	3
Presidiarios	18	3	3	1
Presos de Bilibid	76	13	14	
CONVALECENCIA.	15 00 60			
Hombres	3			
Mujeres	5	,		wir.
Total	389	97	73	13

Providencias judiciales.

Don Jesus Calvo y Romeral, Alcalde mayor y de primera instancia de esta provincia de 7. bales, que de estar en pleno ejercicio de susfi ciones, yo el infrascrito Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al tes Esteban Amanuense, vecino del pueblo de S. tonio de esta provincia, para que dentro del mino de quince dias, à contar des le la primera blicacion de este edicto en la Gaceta oficiali Manila, se presente en este Juzgado á declarar la causa núm. 2358 por robo con homidio, lesio y derenciones ilegales que se instruye en este mi Juzgado contra Domingo Santiago y otros, bajo a cibimiento de lo que haya lugar.

Dado en lba á 1.º de Mayo de 1886 - Jesus C Romeral.-Por mandado de su Sría., Marcelo M

Don Gaspar Castaño, Alcalde mayor y Juez des mera instancia de esta provincia de Pangasio de cuyo actual ejercicio yo el presente Escribi doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ause Andrés Domingo, conocido por Toribio Pascual, dio, natural de San Quintin provincia de No Ecija, vecino de Pozorrubio de esta, de treinta nueve años de edad, soltero, labrador, de estati regular, pelo, cejas y ojos negros, barba poca. 10 pequeña, color trigueño, nariz chata, frente regul cuerpo robusto y particulares tiene cuatro luns en la cara, hijo de Juan y de María Fontani para que en el término de treinta dias, se prese en los Estrados del Juzgado para serle notifica del auto dictado en la causa núm. 8867 regu contra el mismo por uso indebido de cédula de cindad; que de hacerlo así, se le oirá y admini trará justicia y de lo contrario se le decla belde y contumaz, entendiéndose con los Estrado del Juzgado las ulteriores diligencias que se praccaren respecto al mismo.

Dado en la casa Real de Lingayen á 30 de Am de 1886. - Gaspar Castaño. - Por mandado de Sría., Abraham García García.

Por providencia del Sr. Juez de la Pampanga, di tada en la causa núm 5770 contra D. Gervas Singian de Miranda y otros por prevaricato falseda y violacion de secreto, se cita, llama y emplaza testigo nombrado D. Pedro Buenaventura, vecino S. Fernando, para que por el término de nue dias, contados des le la publicacion de este edicise presente en este Juzgado à prestar declaraci en la espresada causa, apercibido que de no cerlo, le parará los perjuicios que en derecho biere lugar.

Dado en Bacolor á 3 de Mayo de 1886. - Maria de Keyser.

Imprenta de Amigos del Pais, cane Keat num. 7